

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores/ Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La / Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74 ha dictado la Resolución N° 98/82, por la cual concede a la/ Auxiliar de Cuarta del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 1, Ana Mabel Samaniego, licencia por matrimonio a partir del día 8 del mes en curso; sometiéndola al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal. Oído / lo cual y leída que fue la Resolución referida, ACORDARON: Ratificarla. SEGUNDO: Auxiliar Principal de Quinta, Eugenio R. Rodríguez, solicita justificación de // inasistencias (Nota N° 4034/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta, atento a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de/ Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, desde el 13 de octubre pasado al 3 del corriente mes, inclusive. TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, Dn. Alberto Esquivel, su pedido. Visto la nota elevada por el titular del Juzgado que se menciona, por la cual solicita se contemple la posibilidad de ser trasladado para prestar servicios en alguna dependencia de esta Capital, por razones de salud, para someterse a un tratamiento continuado; y teniendo en cuenta lo // dictaminado al respecto por el Servicio Médico de este Poder Judicial y lo establecido por Acuerdo N° 1042, punto 11°, Art. 2°), se considera pertinente acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Trasladar transitoriamente a esta Capital al señor Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, afectándolo a la // Oficina de Personal y Sumarios Administrativos. La medida se efectivizará a partir del día 1° de diciembre próximo. CUARTO: Auxiliar de Cuarta María del Carmen Villarreal de Renzulli, su pedido (Nota N° 4090/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la mencionada agente solicita se le conceda autorización para usufructuar la licencia compensatoria de la FERIA Judicial del mes / de julio pasado, a partir del 16 y hasta el 25 del corriente; y atento a que la/ misma le fue prorrogada por razones de servicio (V. Acuerdo N° 1392, punto 8°), / ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en la fecha que se interesa. QUINTO: /

///...

..// Presidente Subrogante del Tribunal del Trabajo, Dr. Guillermo Ricardo Jose/
Cardoso, su pedido. Visto la nota elevada por el señor Presidente Subrogante del
Tribunal del Trabajo, Dr. Guillermo Ricardo José Cardoso, por la que solicita //
prórroga de plazos para dictar resolución en los expedientes pasados al Acuerdo/
y en los que sea necesario subrogar al Dr. Carlos Enrique Arcocha; como asimismo
instrucciones para proceder en los expedientes en los que ha emitido voto el Dr.
Arcocha y que se encuentran a la firma y los a despacho y pendientes de voto por
parte del mismo; ACORDARON: 1º) Conceder la prórroga solicitada hasta el día 28/
de febrero de 1983, en los expedientes en los que han intervenido en la vista de
causa, los Miembros titulares de ese Tribunal (Dres. Cardoso y Terán) y el Subro-
gante legal. 2º) Mantener en suspenso el trámite de los expedientes en los que /
ha emitido voto el Dr. Carlos Enrique Arcocha y en los pendientes de voto por //
parte del mismo. SEXTO: Comisión Organizadora de festejos del "Día del Empleado/
Judicial", su pedido. Visto la nota de referencia, por la cual la Comisión men-/
cionada solicita la donación de tres trofeos para ser discernidos en el Campeona-
to interno que se iniciará el día 13 del corriente mes, con motivo de celebrarse
el 16 del mismo mes el "Día del Empleado Judicial", y siendo atendible el pedido
interesado como adhesión a tales propósitos, ACORDARON: Acceder a lo solicitado,
instrumentándose a esos efectos los recaudos pertinentes. SEPTIMO: Prórroga de /
contrato. En este estado los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez/
y Bernardo Alfredo Montoya, Miembros de la Comisión Asesora de Biblioteca, infor-
man acerca del vencimiento -el día 16 del corriente mes-, del contrato suscripto
oportunamente con el señor Hilario Masacote, quien presta servicios en el Taller
de Impresiones y Publicaciones de este Poder Judicial (V. Acuerdo N° 1404, punto/
4º) y sobre la necesidad de que el mismo continúe con las tareas asignadas. Oído
lo cual, y teniendo presente las razones expuestas, ACORDARON: Prorrogar el con-
trato suscripto con el señor Hilario Masacote, por el término de quince (15) //
días más, a partir del día 17 del corriente mes. El nombrado percibirá una remu-
neración de Dos millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$. 2.850.000.-), con /
más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presi-
dencia a suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: Tribunal Examinador de aspi-/
rantes al cargo de Jefe de Sección Contaduría (Rendiciones de Cuentas), eleva //
resultado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encarga-
do de recepcionar los exámenes a los aspirantes a cubrir el cargo de Jefe de Sec

//...

..// ción Contaduría (Rendiciones de Cuentas) de este Poder Judicial; no obstante haberse presentado un solo postulante y el resultado obtenido, ACORDARON: // Disponer que las pruebas y calificaciones respectivas permanezcan por el término de cinco días hábiles, en la Secretaría de Superintendencia a disposición de los interesados. NOVENO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, Dr. Oscar Peña, su comunicación (Nota N° 4092/82-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota aludida por la cual el titular de la dependencia mencionada comunica que ha iniciado Sumario Administrativo por el extravío de la máquina de // calcular asignada al Juzgado a su cargo; atento a lo establecido por Acuerdo N° 478, punto 2°, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Feria Judicial. Visto lo dispuesto por el Art. 16° del Decreto-Ley N° 009/74, ACORDARON: Fijar la iniciación de la Feria Judicial el día 24 de diciembre del corriente año a partir de las cero horas. El personal que quede en turno durante la misma tomará automáticamente el descanso compensatorio durante el mes de febrero y los once primeros días del mes de marzo de 1983. El uso del descanso de la Feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción. DECIMO/PRIMERO: Horario de tareas durante la Feria. ACORDARON: Fijar el horario de // 06:30 a 12:30 horas, con atención al público de 08:00 a 12:30 horas. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar de Primera, Atilano Plácido Mendieta, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4094/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la / certificación adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente, desde el día 20 de octubre pasado al 3 del corriente mes, inclusive. DECIMO TERCERO: Juez de Menores, Dra. Lidia Juana Araya Coria / s/Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada por la titular del Juzgado mencionado, y atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia a la presentante, a partir del día 16 de octubre pasado y hasta el 16 del corriente mes inclusive. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor Natividad Isabel Barbieri de Yege, s/Historias Clínicas (Nota N° 4101/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y las / Historias Clínicas acompañadas; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 7 de octubre al 7 de noviembre del corriente año. 2°) Conceder licencia, a partir del día 8 del co-

..// rriente mes hasta el 17 de diciembre del año en curso, inclusive. DECIMO / QUINTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, s/pedido. Vis to la nota presentada por la Entidad de figuración en el epígrafe, por la cual/ solicitan se auspicie oficialmente la participación de un representante de di-/ cho Colegio, en la "XXI° Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno de la Federa- ción Argentina de la Magistratura", a llevarse a cabo en la ciudad de La Rioja/ entre los días 23 al 28 del corriente mes, ACORDARON: Acceder a lo peticionado, auspiciando, en consecuencia, la participación de un representante del Colegio/ de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia en el evento / de referencia, con gastos de traslado y viáticos correspondientes a cargo de es- te Poder Judicial. DECIMO SEXTO: Publicación de listas para sorteos de oficio / Año 1983. ACORDARON: 1°) Publicar la lista de Martilleros inscriptos conforme a lo establecido en las Acordadas N°s. 920, punto 1° y 1179, punto 15°, que a con- tinuación se transcribe: 1) CACERES CABALLERO, Florentino; 2) SAVLOFF, Victorio Fortunato; 3) CACERES, Aureliano; 4) AREVALO, Ovidio; 5) PAGANO, Dardo René; 6) ACOSTA VERA, Inocencio; 7) RAMAYON, Celestino; 8) RAMAYON, Ernesto Horacio; 9)/ GARCIA, Vicente; 10) GARCIA, Eduardo; 11) GONZALEZ, Melquíades Eulalio; 12) A- GUILERA, Julio; 13) COSENZA, Serafín Angel Alberto; 14) MEZA, José María Natali- cio; 15) VEGA, Rodolfo Raúl; 16) TROFELLI, Luis Ernesto; 17) SARAVIA, Alejandro; 18) GRANADA, Ramón Alberto; 19) SMITH, Fidela Rosario; 20) ROMEA de DELPINO, Ma- ría Argentina; 21) DELPINO, Humberto Jorge; 22) RAMIREZ, Esteban Máximo; 23) // OCAMPO, Norberto Carmelo; 24) LOPEZ, Dorotea; 25) BETERETTE, Roberto; 26) PARI- SE, Pascual Vicente; 27) SOSA, Catalino. 2°) Publicar la lista de Peritos ins- criptos conforme a lo establecido en la Acordada N° 1179, punto 15° que a conti- nuación se transcribe: Peritos Contadores: 1) BORDON, Isabelino; 2) SILVA, Vi- cente Marcial; 3) DRI, Edilberto Edinson; 4) VIA, Elizabeth Beatríz; 5) BATIUZ- KO, Jacobo Alejandro; 6) SALCEDO, Blanca; 7) GARCIA DEL VILLAR, José Luis. Pe- ritos Tasadores: 1) RAMAYON, Celestino; 2) CACERES, Aureliano; 3) MEZA, José Ma- ría Natalicio; 4) PARISE, Pascual Vicente; 5) BETERETTE, Roberto; 6) GRANADA, / Ramón Alberto; 7) RAMIREZ, Esteban Máximo. Peritos Calígrafos: 1) GARCIA, Sil- vestre; 2) RIOS, Ansel Wilfrido; 3) GRAB, Ramón Eduardo. Perito en Accidentolo- gía: GARCIA, Silvestre. Perito Documentólogo: GARCIA, Silvestre. Perito Veteri- nario: CECOTTO, Carlos Albino. Perito Químico: SERVERA, Enrique Alfredo. Perito Agrónomo: LARROSA, Virgilio Francisco. 3°) Publicar la lista de Síndicos Aboga-

..// dos inscriptos conforme a lo establecido en la Acordada N° 1179, punto 15 que a continuación se transcribe: 1) BOIADZSIEV, Perla Yolanda; 2) MERCADO ALDER, Walterio. DECIMO SEPTIMO: Peritos. Rehabilitación de plazo de inscripción Visto las listas de Peritos para sorteos de oficio del año 1983 (punto anterior del presente), y considerando: que resulta insuficiente el número de inscripto en algunas especialidades y la no inscripción en otras, lo que ocasionaría los consabidos inconvenientes funcionales, resulta pertinente rehabilitar el plazo de inscripción para la formación de las respectivas listas. Por ello, ACORDA-/RON: Rehabilitar el plazo para inscripción en las listas para sorteos de oficio del año 1983 de Peritos Traductores, Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores, / Agrónomos, Bioquímicos, Veterinarios, Documentólogos y en Accidentología, hasta el día 20 de diciembre próximo. DECIMO OCTAVO: Síndicos Contadores. Visto y considerando las solicitudes de inscripción presentadas por los contadores interesados en integrar listas de Síndicos, y atento que el Contador Vicente Marcial Silva, no reúne los requisitos establecidos por Acuerdo N° 847, punto 6° -antigüedad exigida por el Art. 277, inc.1° de la Ley N° 19.551-, ACORDARON: Excluir al Contador Vicente Marcial Silva del sorteo para la formación de listas de Síndicos Contadores para el período 1983-1984. DECIMO NOVENO: Señorita Lidia Este la Castruccio y señora Myriam Flores de Delgado, sus pedidos. Visto las notas presentadas por intermedio del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, por las cuales las personas mencionadas en el epígrafe, solicitan se las autorice realizar prácticas en el mencionado Juzgado, como meritorias; y considerando: que es requisito indispensable para la incorporación en tal carácter, estar incluidas en la lista de aspirantes a ingreso formadas anualmente (conf. Acuerdo N° 1129, punto 14°, artículo 12°), no corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a los pedidos formulados. VIGESIMO: Informe sobre necesidades locativas. Visto las actuaciones relacionadas con la locación del inmueble sito en la calle Padre Patiño N° 575 de esta ciudad, que fuera ocupado por el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N°4, el que se trasladara a otro inmueble, en razón de las deficiencias del primero; y considerando: que de lo manifestado por la señora Directora de Administración se desprende la necesidad de ubicar la Sección Suministro en un local distinto del que / ocupa Contaduría, en razón de la insuficiencia del espacio, que actualmente es

..// compartido por ambas dependencias. Que habiéndose desocupado el inmueble / mencionado en el visto y cuyo contrato fuera celebrado el 1° de abril de 1980 / por el término de dos años, con opción a otros dos para el locatario, puede pro / seguirse la locación -que de hecho se prorrogara hasta el presente- a condición / de que el locador efectúe las reparaciones ofrecidas (ver notas de fecha 5 de / noviembre del corriente año), aceptándose en este supuesto el nuevo precio de / \$. 6.500.000.- (que es inferior al actual) y el sistema de indexación semestral / (el anterior era trimestral), también propuestos por el locador. Que en tanto / se efectúen las reparaciones y el inmueble permanezca desocupado no procederá / el pago del alquiler, el que se reanudará una vez concluidas las refacciones, / trasladándose entonces la oficina de Suministros de este Poder Judicial con los / bienes a su cargo. Por todo ello, ACORDARON: Hacer saber al señor Santiago Ri- / cardo Jojot, propietario del inmueble sito en la calle Padre Patiño N° 575 de / esta ciudad, que se acepta la prosecución de la relación locativa con arreglo a / su proposición y de conformidad al tenor de la presente. Todo lo cual dispusie- / ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DIAMANTE VAZQUEZ REY
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO